Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
510 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CLAUDIA VICHENZINA GUERRERO	CC	52.254.859

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas y planes, por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución

ARAUCA - *ARAUCA*

Grupo Territorial Arauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
510 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de atención de la ARN, y emitir alertas o recomendaciones que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Se realizó seguimiento a las atenciones psicosociales del mes de enero 2026 y se remitieron los avances/alertas de estas a los profesionales facilitadores y reintegradora, con copia a la Coordinadora y profesional social. Se realizó revisión de la base denominador reincorporación; Base Maestra PAD y Tablero de Control Reintegración de fecha 31-12-2025.
2	Apoyar en la Definición y aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativos o cualitativos que se requieran para analizar la implementación de los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Se continúa implementando el Tablero de Seguimiento PRI - PowerBI elaborado por la Subdirección de Seguimiento de la ARN nivel central.
3	Elaborar documentos, presentaciones o infomes que por su contenido y naturaleza se relacionen con el seguimiento y análisis a los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Se elaboró insumo con la relación de las acciones desagregadas a nivel departamental, con particularidad en los municipios de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP de los programas y/o proyectos en ejecución, requerida por la Subdirección Territorial. Se generó base de priorización de acciones del plan de reincorporación individual general utilizando la herramienta del tablero Power Bi PRI; dicha base fue remitida a los profesionales del equipo primario. Se consolidó base de los firmantes del AETCR Filipinas - municipio de Arauquita, la cual fue remitida a los profesionales facilitadores para realizar la convocatoria a la jornada de socialización del Convenio 1574 de 2025 suscrito entre la ARN y el Banco Agrario, el cual busca impulsar la inclusión financiera y el acceso a crédito para los firmantes de paz en Colombia, permitiéndoles acceder a líneas de crédito y capital de trabajo. Se consolidó matriz con la oferta disponible en el territorio como insumo para el ejercicio de priorización de acciones de los planes de reincorporación individual ciclo anual 2026. Se reportaron las novedades del listado de potenciales beneficiarios del proyecto de vivienda del AETCR Filipinas a la profesional del equipo de tierras y vivienda nivel central Wanda Matta. Se elaboró propuesta de plan de trabajo para el proceso de postulación ante el Ministerio de Vivienda de los potenciales beneficiarios del proyecto de vivienda del ETCR Filipinas, el cual fue remitido a la profesional Wanda Matta del equipo de Tierras y Vivienda nivel central. Se informó mediante correo electrónico al equipo de prevención del riesgo situación de dos casos de riesgo presentados en el mes de enero así: 1 PAD con código S0193-2024 y una persona del proceso de reintegración con CODA 0204-19.
4	Revisar y proponer ajustes frente a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad y al Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración, identificando oportunidades de mejora, con el objetivo de facilitar el registro de información por parte de los/as profesionales de los Grupos Territoriales.	Si	Se reportaron las novedades identificadas en el tablero Power Bi PRI, relacionadas con registros de seguimiento de los meses agosto, octubre, noviembre y diciembre 2025, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico a los profesionales de la Subdirección de Seguimiento nivel central.
5	Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con los procesos de atención de la ARN.	Si	Se elaboró insumo con la relación de las acciones desagregadas a nivel departamental, con particularidad en los municipios de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP de los programas y/o proyectos en ejecución, requerida por la Subdirección Territorial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
510 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

6	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	No aplica	El GT no tiene asignadas alertas tempranas.
7	Apoyar en el seguimiento y generar alertas sobre los avances en los Planes de Trabajo, el Plan de Reincorporación Individual, el Plan de Acción y demás procesos misionales, con el fin de identificar y monitorear oportunamente su desarrollo.	Si	Se realizó seguimiento a los planes de reincorporación en ejecución y se generaron las respectivas alertas frente al registro de seguimiento en SIRR de las actividades programadas para el mes de enero 2026, las cuales fueron remitidas a las profesionales facilitadoras con copia a la Coordinadora y profesional social. Se generó reporte con el estado de los planes de reincorporación individual. Se realizó seguimiento a los planes de acción y planes de trabajo de los procesos PAD y Reintegración respectivamente, generando la respectiva alerta.
8	Apoyar en el seguimiento mensual a la recepción de los desembolsos económicos de la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, identificando oportunamente alertas que demanden acciones de subsanación y/o mejora.	Si	Se realizó seguimiento con el grupo de pagaduría sobre desembolso de reprogramación del mes de octubre 2025 de la firmante con código 60-09411. (19-01-2026) Se remitió respuesta del grupo de pagaduría al profesional facilitador sobre el desembolso de reprogramación del mes de octubre 2025 de la firmante con código 60-09411. (19-01-2026)
9	Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos adquiridos y los avances generados en aquellos en los que haya tomado. parte.	Si	Durante el periodo asistí a las siguientes reuniones, eventos y otros espacios: Capacitación ETCR Filipinas, espacio convocado y liderado por el Ministerio de Vivienda para orientar sobre el proceso de postulación de potenciales beneficiarios de dicho proyecto de vivienda ante el Ministerio. (20-01-2026) Mesa de trabajo con el equipo primario y coordinadora con el objetivo de validar la matriz de oferta disponible en el territorio para apalancar las acciones seleccionadas por las personas en proceso de reincorporación en los planes de reincorporación individual general, como insumo previo para el ejercicio de priorización ciclo anual 2026. Del mismo modo, se socializó el memorando y matriz de ajustes masivos a planes de reincorporación individual. (23-01-2026) Videoconferencia lineamientos planes (Ajustes y formulación) liderada por la Unidad Técnica de Reincorporación – UTR. (23-01-2026) Reunión con la profesional del equipo de tierras y vivienda nivel central y profesional social, con el objetivo de proyectar cronograma plan de trabajo para el proceso de postulación ante el Ministerio de Vivienda de los potenciales beneficiarios del proyecto de vivienda del ETCR Filipinas. (26-01-2026) Reunión de equipo de trabajo del GT liderada por la Coordinadora con el objetivo de brindar lineamientos para el desarrollo de actividades en la vigencia 2026. (27-01-2026) Mesa de trabajo con los profesionales facilitadores, profesional social y Coordinadora con el objetivo de socializar el memorando y matriz de ajustes masivos a los planes de reincorporación individual. (29-01-2026)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
510	- 2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Claudia Vichenzina Guerrero Lomonaco Firmado digitalmente por Claudia Vichenzina Guerrero Lomonaco		Firmado digitalmente por Rosalba Ojeda Reina	
Nombre:	CLAUDIA VICHENZINA GUERRERO LOMONACO	**Nombre:**	ROSALBA OJEDA REINA
		Cargo:	Coordinadora GT Arauca
		Fecha	*31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx